



Resolución de Consejo Directivo 612 / 2025 - SAL -UNSa

Expte. 570/2025 Brom. Natalia Patricia PEREZ solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente

De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
20/10/2025

VISTO: Visto la nota presentada por la Brom. Natalia Patricia PEREZ, donde solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para el pago de cuotas de la carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Brom. Pérez se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Interino en la asignatura Introducción a los Estudios de Medicina.

Que dicha solicitud se encuadra en la reglamentación vigente, cuenta con el V°B° del Departamento Docente respectivo y del docente responsable de cátedra.

Que Comisión de Hacienda de este Cuerpo, emite Despacho aconsejando hacer lugar a lo solicitado, de acuerdo a lo previsto en los criterios de distribución de fondos, aprobado por Resolución CD 486/2025.

POR ELLO; y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/25 del 23/09/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la Brom. Natalia Patricia PEREZ, la suma de \$ 9.660,00 (pesos nueve mil seiscientos sesenta) del Fondo de Capacitación Docente, destinados a solventar gastos de la carrera de Posgrado ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA que dicta la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la docente que deberá rendir cuentas del monto otorgado, dentro de las 72 horas siguientes a la asistencia al evento o en su caso a la realización del pago.

ARTÍCULO 3°: Publicar en el Boletín Oficial, remitir copia a interesada, Departamento de Ciencias Básicas y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Lic. José Luis Pasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa